

AUDITORÍA
SUPERIOR
DE LA CIUDAD
DE MÉXICO

**PROYECTO DE PRESUPUESTO
DE EGRESOS
2022**

NOVIEMBRE 2021

18 LO 00

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022

NOVIEMBRE 2021



**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
(FORMATO POA-01)**

ÓRGANO AUTÓNOMO O DE GOBIERNO:

18 L0 00 Auditoría Superior de la Ciudad de México

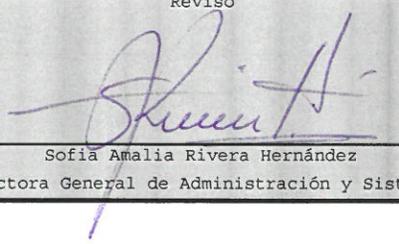
No.	ACCIONES A REALIZAR	RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN	TEMPORALIDAD DE LAS ACCIONES		ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
			INICIO	FIN	
1	Fiscalización	Auditoría Superior de la Ciudad de México: Auditor Superior de la Ciudad de México (AS),Secretaria Particular del Auditor Superior (AS),Coordinación de Seguimiento de Recomendaciones e Integración de Informes (CSRII),Unidad de Transparencia (UT),Coordinación de Divulgación (CD),Coordinación de Enlace Legislativo y Fortalecimiento Institucional (CELFI),Coordinación de Vinculación Institucional (CVI),Contraloría General de la ASCM (CG),Coordinación Técnica de Auditoría (CTA),Dirección General de Auditoría de Cumplimiento Financiero "A" (DGACF-A),Dirección General de Auditoría de Cumplimiento Financiero "B" (DGACF-B),Dirección General de Auditoría de Cumplimiento Financiero "C" (DGACF-C),Dirección General de Auditoría Especializada "A" (DGAE-A),Dirección General de Auditoría Especializada "B" (DGAE-B),Dirección General de Asuntos Jurídicos (DGAJ)y Dirección General de Administración y Sistemas (DGAS).	Enero	Diciembre	Fiscalización del ingreso y gasto público del Gobierno de la Ciudad de México, así como su evaluación bajo los principios de independencia, imparcialidad, honestidad, objetividad, transparencia y autonomía técnica y de gestión. Además, podrá conocer, investigar y substanciar la comisión de faltas administrativas que detecte como resultado de su facultad fiscalizadora, en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.

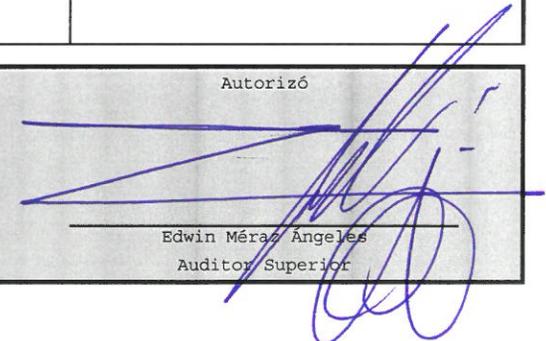
Elaboró

Revisó

Autorizó


Martha Angélica Hernández Luna
Directora de Recursos Financieros


Sofía Amalia Rivera Hernández
Directora General de Administración y Sistemas


Edwin Méraz Ángeles
Auditor Superior



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
(FORMATO POA-02)

ÓRGANO AUTÓNOMO O DE GOBIERNO:

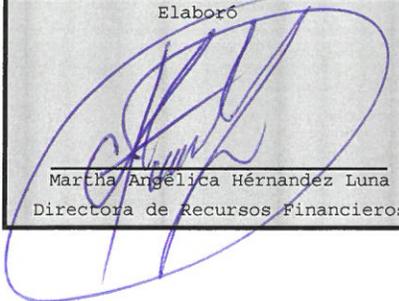
18 L0 00 AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

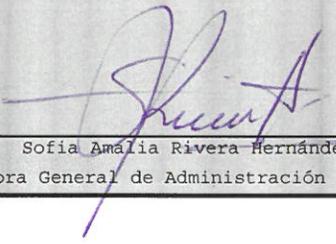
No.	ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANTIFICACIÓN FÍSICA	CUANTIFICACIÓN FINANCIERA (Pesos sin decimales)
1	Fiscalización	Acción Permanente	780 (ESTIMADO)	641,994,093.12

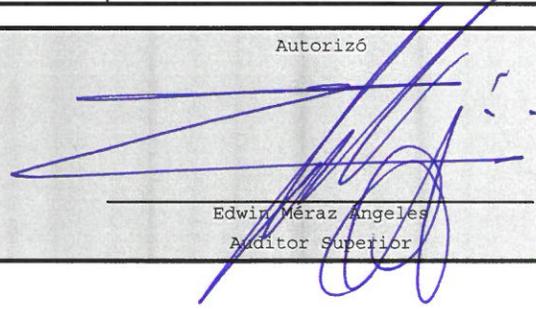
Elaboró

Revisó

Autorizó


Martha Angélica Hernández Luna
Directora de Recursos Financieros


Sofía Amalia Rivera Hernández
Directora General de Administración y Sistemas


Edwin Méraz Angeles
Auditor Superior

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
(FORMATO POA-02)**

ÓRGANO AUTÓNOMO O DE GOBIERNO:

18 L0 00 AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.	ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANTIFICACIÓN FÍSICA	CUANTIFICACIÓN FINANCIERA (Pesos sin decimales)
Representación de la Auditoría Superior de la Ciudad de México (ASCM), autorizar, aprobar y presentar los documentos institucionales por parte del Auditor Superior de la Ciudad de México (AS).				
1	Representar, autorizar, aprobar y presentar los documentos institucionales por parte del Auditor Superior (AS).	Acción Permanente	113	21,873,925.19
2	Coordinar las actividades para la elaboración de los Informes Parciales e Informe General Ejecutivo de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública, así como los informes de auditoría, proyectos de auditoría, programas específicos de auditoría, reportes de planeación y seguimiento a la atención de las recomendaciones y otros documentos institucionales; así como la corrección de estilo, edición e integración de los documentos institucionales y documentos normativos de la ASCM, correspondientes a la Coordinación de Seguimiento de Recomendaciones e Integración de Informes (CSRII).	Acción Permanente	97	37,143,878.26
3	Coordinar las actividades en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y archivo; coordinar las actividades en materia de transparencia proactiva y participación ciudadana; elaborar los apartados de los Informes de Gestión, el PAT y sus Informes de Avance y Resultado, e informar sobre las actividades relacionadas con los Comités, correspondientes a la Unidad de Transparencia (UT).	Acción Permanente	23	15,287,609.40
4	Elaborar y ejecutar el Programa de Divulgación de la Auditoría Superior; coordinar el monitoreo, análisis y síntesis de la información política, económica y social relacionada con los temas sustantivos de la ASCM, e integrar y administrar el acervo documental de las actividades de la ASCM que fueron objeto de difusión en los medios de comunicación, correspondientes a la Coordinación de Divulgación (CD).	Acción Permanente	8	6,020,847.38



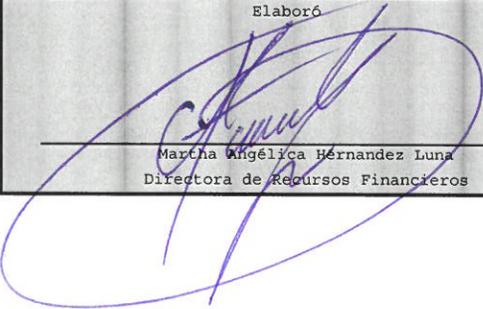

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
(FORMATO POA-02)**

ÓRGANO AUTÓNOMO O DE GOBIERNO:

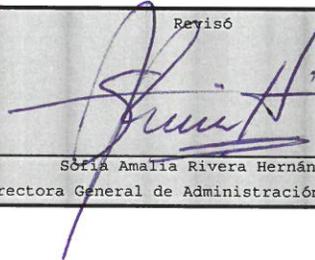
18 LO 00 AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.	ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANTIFICACIÓN FÍSICA	CUANTIFICACIÓN FINANCIERA (Pesos sin decimales)
Representación de la Auditoría Superior de la Ciudad de México (ASCM), autorizar, aprobar y presentar los documentos institucionales por parte del Auditor Superior de la Ciudad de México (AS).				
5	Coordinar las actividades institucionales con el Congreso de la Ciudad de México; analizar y opinar respecto a la integración de proyectos legislativos en los que se aborden temas de interés para la Auditoría Superior; dar seguimiento a la atención de los requerimientos de información solicitada por el Congreso; y fortalecer la fiscalización y las funciones sustantivas de la ASCM, correspondientes a la Coordinación de Enlace Legislativo y Fortalecimiento Institucional (CELEFI).	Acción Permanente	5	5,071,966.29
6	Coordinar acciones y eventos de colaboración correspondientes a la Vinculación Institucional, correspondientes a la Coordinación de Vinculación Institucional (CVI).	Acción Permanente	5	7,563,884.21

Elaboró


 Martha Angélica Hernández Luna
 Directora de Recursos Financieros

Revisó


 Sofía Amalia Rivera Hernández
 Directora General de Administración y Sistemas

Autorizó

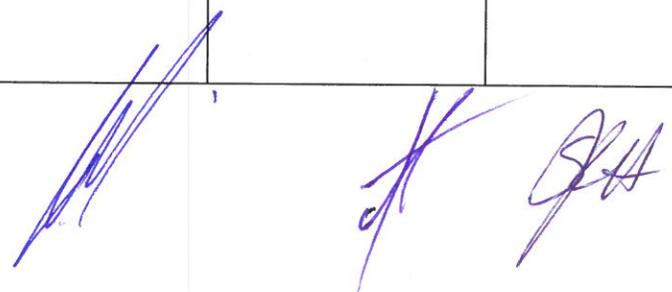

 Edwin Méraz Angeles
 Auditor Superior

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
(FORMATO POA-02)**

ÓRGANO AUTÓNOMO O DE GOBIERNO:

18 L0 00 AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.	ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANTIFICACIÓN FÍSICA	CUANTIFICACIÓN FINANCIERA (Pesos sin decimales)
Fiscalización Financiera y Especializada.				
7	Coordinar y verificar los trabajos de auditoría para la revisión de la Cuenta Pública de 2021 que realicen las Unidades Administrativas Auditoras (UAA), correspondiente a la Coordinación Técnica de Auditoría (CTA).	Acción Permanente	25	24,488,903.67
8	Elaborar los trabajos de auditoría derivados de la revisión de las Cuentas Públicas de 2020 y 2021 y el seguimiento de las recomendaciones, los proyectos de auditoría, los apartados del Informe General, los Dictámenes Técnicos Correctivos y el PAT, así como los Informes de Avance del PGA, sobre el Seguimiento de las Recomendaciones y Resultado del PAT, correspondientes a la Dirección General de Auditoría de Cumplimiento Financiero A (DGACF-A).	Acción Permanente	69	16,829,064.42
9	Elaborar los trabajos de auditoría derivados de la revisión de las Cuentas Públicas de 2020 y 2021 y el seguimiento de las recomendaciones, los proyectos de auditoría, los apartados del Informe General, los Dictámenes Técnicos Correctivos y el PAT, así como los Informes de Avance del PGA, sobre el Seguimiento de las Recomendaciones y Resultado del PAT, correspondientes a la Dirección General de Auditoría de Cumplimiento Financiero B (DGACF-B).	Acción Permanente	68	71,538,832.04
10	Elaborar los trabajos de auditoría derivados de la revisión de las Cuentas Públicas de 2020 y 2021 y el seguimiento de las recomendaciones, los proyectos de auditoría, los apartados del Informe General, los Dictámenes Técnicos Correctivos y el PAT, así como los Informes de Avance del PGA, sobre el Seguimiento de las Recomendaciones y Resultado del PAT, correspondientes a la Dirección General de Auditoría de Cumplimiento Financiero C (DGACF-C).	Acción Permanente	69	88,572,839.87





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
(FORMATO POA-02)**

ÓRGANO AUTÓNOMO O DE GOBIERNO:

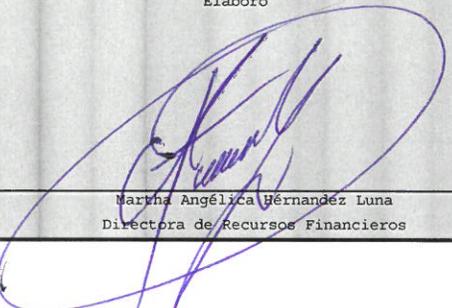
18 LO 00 AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

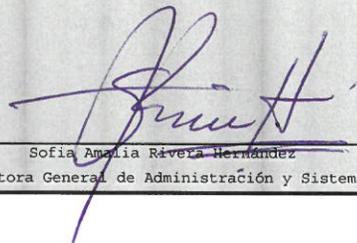
No.	ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANTIFICACIÓN FÍSICA	CUANTIFICACIÓN FINANCIERA (Pesos sin decimales)
Fiscalización Financiera y Especializada.				
11	Elaborar los trabajos de auditoría derivados de la revisión de las Cuentas Públicas de 2020 y 2021 y el seguimiento de las recomendaciones, los proyectos de auditoría, los apartados del Informe General y el PAT, así como los Informes de Avance del PGA, sobre el Seguimiento de las Recomendaciones y Resultado del PAT, correspondientes a la Dirección General de Auditoría Especializada A (DGAE-A).	Acción Permanente	59	80,422,139.92
12	Elaborar los trabajos de auditoría derivados de la revisión de las Cuentas Públicas de 2020 y 2021 y el seguimiento de las recomendaciones, los proyectos de auditoría, los apartados del Informe General, los Dictámenes Técnicos Correctivos y el PAT, así como los Informes de Avance del PGA, sobre el Seguimiento de las Recomendaciones y Resultado del PAT, correspondientes a la Dirección General de Auditoría Especializada B (DGAE-B).	Acción Permanente	45	59,049,603.84

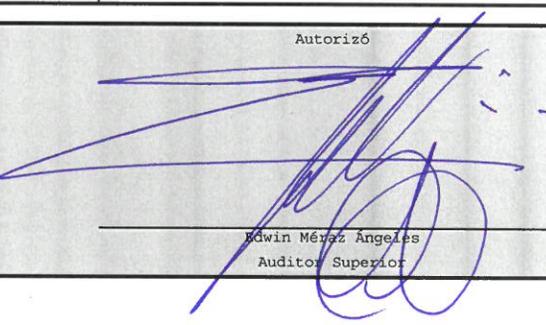
Elaboró

Revisó

Autorizó


Martha Angélica Hernández Luna
Directora de Recursos Financieros


Sofía Amelia Rivera Hernández
Directora General de Administración y Sistemas


Edwin Méndez Ángeles
Auditor Superior

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
(FORMATO POA-02)**

ÓRGANO AUTÓNOMO O DE GOBIERNO:

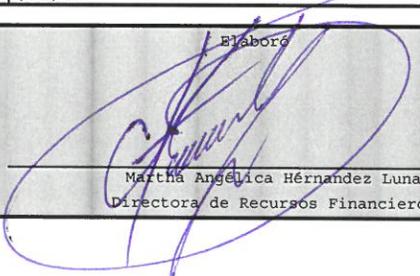
18 LO 00 AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

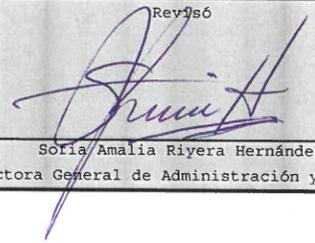
No.	ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANTIFICACIÓN FÍSICA	CUANTIFICACIÓN FINANCIERA (Pesos sin decimales)
Asuntos Jurídicos.				
13	Promover las acciones legales, revisar los aspectos jurídicos de los Informes Individuales correspondientes a la revisión de las Cuentas Públicas de 2020 y 2021, el Informe General, los Informes Parciales, las Cédulas de Seguimiento de Recomendaciones y los Dictámenes Técnicos Correctivos; elaborar los apartados de los Informes de Gestión; el PAT, sus Informes de Avance y Resultado, y los Informes sobre el estado que guardan las Promociones de Acciones; coordinar la evaluación y revisión de la normatividad interna de la ASCM y dar seguimiento a su actualización, correspondientes a la Dirección General de Asuntos Jurídicos (DGAJ).	Acción Permanente	84	44,836,373.71
Administración de Recursos.				
14	Administrar los recursos financieros, humanos, materiales e informáticos; elaborar los apartados de los Informes de Gestión, así como el PAT y sus Informes de Avance y Resultado, por parte de la Dirección General de Administración y Sistemas (DGAS).	Acción Permanente	96	61,935,490.06
Supervisión de las actividades de la ASCM.				
15	Supervisión de las actividades de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, correspondiente a la Contraloría General de la Auditoría Superior de la Ciudad de México (CG).	Acción Permanente	14	101,358,734.86

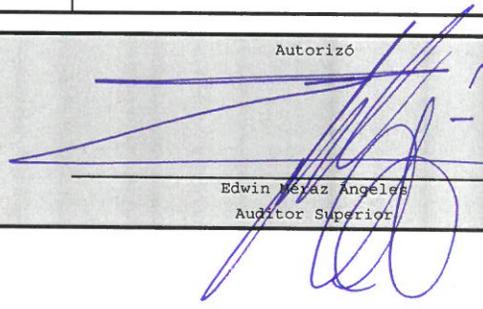
Elaboró

Revisó

Autorizó


 Martha Angélica Hernández Luna
 Directora de Recursos Financieros


 Sofía Amalia Rivera Hernández
 Directora General de Administración y Sistemas


 Edwin Méndez Angeles
 Auditor Superior



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (FORMATO POA-03)

ÓRGANO AUTÓNOMO O DE GOBIERNO

18 L0 00 Auditoría Superior de la Ciudad de México

La Auditoría Superior de la Ciudad de México es la Entidad de Fiscalización Superior que de acuerdo a las atribuciones ejerce una función bidimensional; en su plano o dimensión natural, atiende a los objetivos constitucionales de fiscalización que expresamente le confieren al Congreso, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México, y en la dimensión sistémica, atiende al objeto de la Ley del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México y la Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México, para la fiscalización de la Cuenta Pública.

La revisión de la Cuenta Pública tiene por objeto determinar el resultado de la gestión financiera, así como verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas, en el ejercicio al que corresponda la Cuenta Pública, y si fue congruente con el Código, la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México, así como con los programas y demás disposiciones aplicables.

Para dar continuidad al esfuerzo y logro integral institucional de esta Entidad de Fiscalización en 2022, se necesitan recursos por la cantidad de **\$641,994,093.12 (Seiscientos cuarenta y un millones novecientos noventa y cuatro mil noventa y tres pesos 12/100 M.N.)**, no siendo suficiente la previsión de ingresos comunicada mediante el oficio SAF/415/2021 por 400 millones de pesos, ya que con la asignación estimada por esta Auditoría, se pretende garantizar el cumplimiento a las líneas de acción institucionales, sin que las mismas puedan ser entorpecidas en su desarrollo, ante las exigencias sindicales demandas por el pago de prestaciones pendientes por un cálculo de **100.5 millones de pesos, más 22 millones de pesos** de indemnizaciones no cubiertas a ex servidores públicos conforme a las Condiciones Generales del Trabajo, así como ante fallas técnicas operacionales de fuerza mayor que pússieran en riesgo el funcionamiento. Las líneas de acción referidas son:

Formulación del Programa Anual de Trabajo.

Integración del Programa General de Auditoría.

Informes sobre el Avance del Programa General de Auditoría.

Informes sobre el Seguimiento de las Recomendaciones.

Informes sobre el Estado de Promoción de Acciones.

Informes de Avance y Resultado del Programa Anual de Trabajo (IARPAT).

Informes de Gestión.

Informes que establecen las Leyes de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; y la de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

Informes Presupuestales, Contables y Financieros.

Informe sobre la Remuneración, Prestaciones y Acciones de Capacitación.

Informes sobre la Contratación de Servicios, Administración de Bienes y Prestación de Servicios Generales.

Elaboró

Martha Angélica Hernández Luna
Directora de Recursos Financieros

Revisó

Sofía Amalia Rivera Hernández
Directora General de Administración y Sistema:

Autorizó

Edwin Méraz Angeles
Auditor Superior



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
(FORMATO POA-04)**

ÓRGANO AUTÓNOMO O DE GOBIERNO

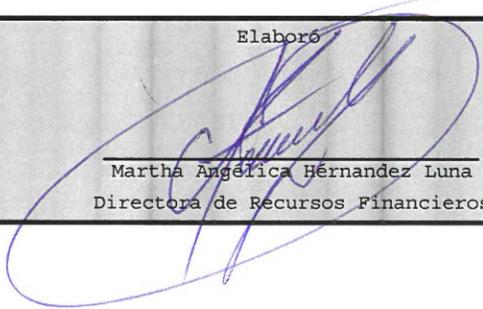
18 L0 00 Auditoría Superior de la Ciudad de México

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

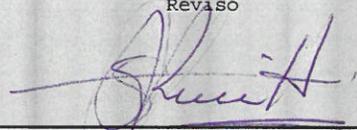
La ASCM tiene como objetivos específicos para 2022 los siguientes:

- 1.-Luchar contra la corrupción mediante la fiscalización y evaluación del ingreso y gasto que ejercen las instancias públicas de la Ciudad de México bajo los principios de independencia, imparcialidad, honestidad, objetividad, transparencia, y autonomía técnica y de gestión.
- 2.-Reducir en la fiscalización la brecha entre el presupuesto aprobado y el auditado.
- 3.-Abonar al fortalecimiento y mejora de las instituciones públicas de la Ciudad de México, para que lleven a cabo una gestión más eficiente, eficaz y transparente.
- 4.-Aplicar prácticas para impulsar, dar seguimiento y evaluar la acción gubernamental.
- 5.-Modernizar los procesos y la simplificación administrativa.
- 6.-Impulsar la ejecución de las auditorías a través de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC), para el intercambio de información con la Administración Pública de la Ciudad de México, así como con los órganos de gobierno y los órganos autónomos locales, a fin de garantizar el cumplimiento de sus atribuciones dentro del plazo y marco legal aplicables.
- 7.-Promover la elaboración de una matriz de indicadores de gestión y estratégicos en las auditorías, a efecto de generar herramientas de evaluación cuantitativas y cualitativas internas que permitan contar con parámetros de desempeño.
- 8.-Fortalecer la capacitación y profesionalización de los servidores públicos para maximizar la calidad de sus funciones.
- 9.-Promocionar una racionalización presupuestaria que permita la optimización de los recursos humanos, técnicos y materiales.
- 10.-Actualizar y desarrollar la normatividad internas necesaria para la mejora del funcionamiento de la fiscalización.

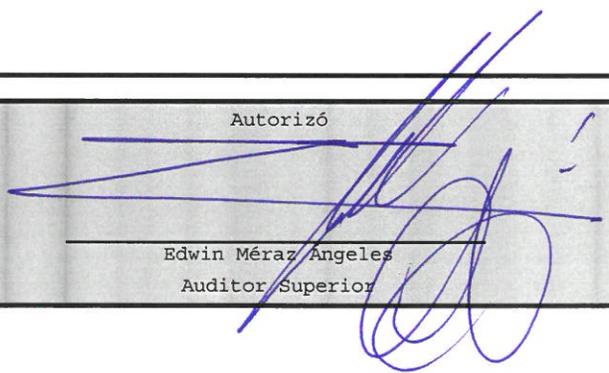
Elaboró


Martha Angélica Hernández Luna
Directora de Recursos Financieros

Revisó


Sofía Amalia Rivera Hernández
Directora General de Administración y Sistem

Autorizó


Edwin Méraz Angeles
Auditor Superior



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS (FORMATO EM-01)

ÓRGANO AUTÓNOMO O DE GOBIERNO

18 L0 00 Auditoría Superior de la Ciudad de México

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ESTABLECIMIENTO DE NECESIDADES

El presupuesto de esta Entidad de Fiscalización ha ido en descenso, pasando de \$745,094,775.00 en el 2018 a \$400,000,000.00 en el 2021, lo que representa un 46.32% de recorte presupuestal en los últimos tres ejercicios fiscales, provocando la reducción en las partidas presupuestales, trayendo como consecuencia que, diversos gastos fueran prorrogados y no cubiertos ante la falta de liquidez, dichos pasivos provienen en mayor medida del Capítulo 1000 que representa el 91% del gasto, siendo el capital humano el motor principal para el cumplimiento de los resultados de la Auditoría, donde las demandas sindicales no cubiertas se han transformado en un gasto irreductible por pagos no cubiertos en 2020 y 2021 por aproximadamente **100.5 millones de pesos**, más el pago de indemnizaciones a ex servidores públicos por **22 millones de pesos** conforme a las Condiciones Generales de Trabajo, y los cuales se encuentran demandadas por los trabajadores ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.

Por lo que para garantizar el adecuado funcionamiento de este Órgano técnico de fiscalización superior en 2022 en apego a la Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México, se requiere un monto de **\$641,994,093.12 (Seiscientos cuarenta y un millones novecientos noventa y cuatro mil noventa y tres pesos 12/100 M.N)**, integrado por **\$488,385,195.94 para el Capítulo 1000; \$2,880,500.00 para el Capítulo 2000, \$49,948,595.00 para el Capítulo 3000, \$216,500.00 para el Capítulo 5000 y \$100,563,302.17 para el pago de adeudos con el sindicato**, recursos estimados que no guardan equilibrio presupuestario con la previsión de ingresos comunicada mediante el oficio SAF/415/2021 por 400 millones de pesos, ya que en 2022 se tendrá que enfrentar el cúmulo de pasivos que aquejan a esta Auditoría de años anteriores.

La previsión de ingresos comunicada por la cantidad de 400 millones de pesos, representa una caída real del 37.69% en comparación a lo estimado por esta Auditoría para 2022, pudiendo traducirse en un déficit de **241,994,093.12 (Doscientos cuarenta y un millones novecientos noventa y cuatro mil noventa y tres pesos 12/100 M.N)**, que aparejaría serias consecuencias, al no contar con recursos para cubrir los pagos laborales demandados de 2020 y 2021, así como tampoco cubrir en 2022 las necesidades referentes a fortalecer el Sistema de Contabilidad Gubernamental y las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC), operar en su oportunidad la aportación al Sistema Anticorrupción de la CDMX, dar mantenimientos y servicios mayores de conservación de la infraestructura del inmueble que no se otorgaron en los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021, fondear las reservas de laudos, indemnizaciones y de cumplimiento de funciones institucionales, así como cubrir la totalidad de las prestaciones generadas en el marco de la Ley y de las Condiciones Generales de Trabajo, ni otorgar incremento anual en el salario y prestaciones del personal operativo en 2022.

Es de señalar que, la ASCM depende casi en su totalidad de los ingresos comunicados por el Gobierno Local, pues apenas el 0.53% de los ingresos totales es propio, por lo que los 400 millones de pesos no serán suficientes para cubrir los requerimientos y necesidades para la operación y funcionamiento correcto de esta Entidad de Fiscalización en su plantilla de personal, abasto de materiales e insumos de administración, servicios básicos y de mantenimiento.

Elaboró

Martha Angélica Hernández Luna
Directora de Recursos Financieros

Revisó

Sofía Amalia Rivera Hernández
Directora General de Administración y Sistemas

Autorizó

Edwin Méraz Ángeles
Auditor Superior



**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
(FORMATO EM-02)**

ÓRGANO AUTÓNOMO O DE GOBIERNO

18 L0 00 Auditoría Superior de la Ciudad de México

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

POLÍTICA DE GASTO

Esta Auditoría para 2022 estima un gasto por **\$641,994,093.12 (Seiscientos cuarenta y un millones novecientos noventa y cuatro mil noventa y tres pesos 12/100 M.N.)**, necesario para no comprometer el cumplimiento de la misión de la Auditoría, referente a revisar la Cuenta Pública en su calidad de órgano del H. Congreso de la Ciudad de México, conforme a los principios de legalidad, imparcialidad y confiabilidad, para el debido ejercicio y probidad en la función pública.

Lo anterior, toda vez que se estimaron recursos prioritarios para hacer frente al cobro que existe por parte de dirigentes y trabajadores sindicalizados de adeudos por el incumplimiento en el pago de prestaciones por la anterior Administración en 2020 y 2021 por la falta de flujo de efectivo, demanda que ya ha sido presentada ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje. Además lo de los recursos para fortalecer el Sistema de Contabilidad Gubernamental y las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC), operar en su oportunidad la aportación al Sistema Anticorrupción de la CDMX, dar mantenimientos y servicios mayores de conservación de la infraestructura del inmueble que no se otorgaron en los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021, fondear las reservas de laudos, indemnizaciones y de cumplimiento de funciones institucionales, así como cubrir la totalidad de las prestaciones generadas en el marco de la ley y las Condiciones Generales de Trabajo.

Se valoró el ejercicio de los recursos del escenario financiero de 2021 al preverse la misma estimación de ingresos comunicada de 400 millones de pesos por el Gobierno Local, sin embargo, no resultó suficiente para sufragar los requerimientos y necesidades operacionales y de adeudo de 2022, al haber una variación a la baja de **\$241,994,093.12 (Doscientos cuarenta y un millones novecientos noventa y cuatro mil noventa y tres pesos 12/100 M.N.)**.

La estimación realizada se calculó para contar con los recursos mínimos para la operación de la ASCM, privilegiando en todo momento los criterios de legalidad, honestidad, austeridad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, resultados, transparencia, control, rendición de cuentas, con una perspectiva que fomente la igualdad de género y con un enfoque de respeto a los derechos humanos, objetividad, honradez y profesionalismo.

Se plantea una política de gasto basada en garantizar el salario y prestaciones de ley y conforme a lo establecido en la Condiciones Generales de Trabajo del personal que labora en la ASCM, así como los suministros, servicios y mantenimientos básicos y esenciales como papelería, toner, luz, agua, internet, teléfono y mantenimiento menor de inmuebles, buscando en todo momento medir el gasto, ahorrar y buscar economías.

Elaboró

Revisó

Autorizó

Martha Angélica Hernández Luna
Directora de Recursos Financieros

Sofía Amalia Rivera Hernández
Directora General de Administración y Sistemas

Edwin Méraz Angeles
Auditor Superior



SUBFUNCIONES Y RESULTADOS (FORMATO SFYR)

ÓRGANO AUTÓNOMO O DE GOBIERNO

18 L0 00 Auditoría Superior de la Ciudad de México

SUBFUNCIONES Y RESULTADOS

Conforme a la Clasificación Funcional del Gasto emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), la cual tiene como propósito identificar el gasto público que se orienta a cubrir los servicios gubernamentales que se brindan a la población, la actividad institucional y sustantiva de la ASCM le corresponde su programación en la Finalidad 1 (Gobierno), Función 1.1 (Legislación), Subfunción 1.1.2 (Fiscalización).

Bajo esta apertura de programación funcional y con base en las facultades que la Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México le asigna a esta Entidad de Fiscalización, es que lleva a cabo la revisión de la Cuenta Pública de la Ciudad de México y verifica una vez que es presentada al Órgano Legislativo, que los procesos operados por los entes públicos fueron realizados con observancia plena a las disposiciones que regulan la captación y el ejercicio de los recursos públicos, de acuerdo a pruebas selectivas.

En la programación del presupuesto que se plantea para 2022, se tienen dos premisas, llevar las tareas de fiscalización y dar cumplimiento al marco normativo vigente. Para ello se prevén las siguientes acciones:

1. Representación de la Auditoría Superior de la Ciudad de México (ASCM), autorizar, aprobar y presentar los documentos institucionales por parte del Auditor Superior de la Ciudad de México.
2. Llevar a cabo el Programa General de Auditoría para la Revisión de la Cuenta Pública de la Ciudad de México correspondiente al Ejercicio de 2021 a los ingresos y gastos públicos locales, en sus diversas vertientes, financiera, de cumplimiento, financiera y de cumplimiento, de cumplimiento con enfoque en tecnologías de la información y comunicación (TIC), de desempeño con enfoque ambiental y de obra pública y su equipamiento.
3. Rendir los Informes Financieros y Presupuestales.
4. Presentar en tiempo y forma los Informes sobre el Avance del Programa General de Auditoría.
5. Integrar y comunicar a las instancias correspondientes los Informes sobre el Seguimiento de las Recomendaciones y sobre el Estado de Promoción de Acciones.
6. Presentar en tiempo y forma los Informes de Avance y Resultado del Programa Anual de Trabajo (IARPAT).
7. Rendir los Informes de Gestión.
8. Elaborar los Informes que establecen las Leyes de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; y la de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.
9. Rendir los Informes sobre la Contratación de Servicios, Administración de Bienes y Prestación de Servicios Generales.
10. Efectuar en coordinación con la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental (ASOFIS) y el Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México (CONSAC-CDMX), la evaluación sobre los avances en el cumplimiento del proceso de armonización contable de los Entes Públicos de la Ciudad de México.

Elaboró

Martha Angélica Hernández Luna
Directora de Recursos Financieros

Revisó

Sofía Amalia Rivera Hernández
Directora General de Administración y Sistemas

Autorizó

Edwin Méraz Angles
Auditor Superior



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ACCIONES PRIORITARIAS (FORMATO AP)

ÓRGANO AUTÓNOMO O DE GOBIERNO

18 L0 00 Auditoría Superior de la Ciudad de México

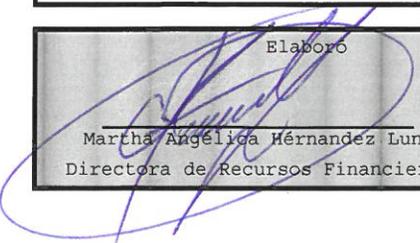
ACCIONES PRIORITARIAS

La Auditoría Superior de la Ciudad de México en el 2022 necesita recursos por **\$641,994,093.12 (Seiscientos cuarenta y un millones novecientos noventa y cuatro mil noventa y tres pesos 12/100 M.N)** para no verse inmerso en un entorno financiero complejo sin precedentes de los años que lleva de operación, al no contar con los recursos necesarios derivados de un cuarto presupuesto insuficiente consecutivo, que conlleve nuevamente a aplicar reducciones del gasto corriente esencial y no poder cubrir los temas no atendidos o atendidos deficientemente en los años 2019, 2020 y 2021.

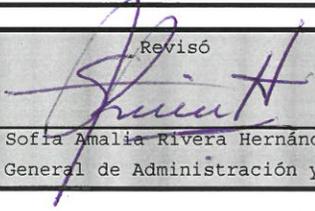
Con los recursos previstos, esta Entidad de Fiscalización, tomará las acciones necesarias y oportunas que focalicen y eficienten el ejercicio de los recursos para el logro de sus objetivos y para dar continuidad a las actividades institucionales y sustantivas de la ASCM, las cuales se indican a continuación:

- Aprobar y presentar el Programa de Atención y Seguimiento de Recomendaciones (PAR) 2022.
- Aprobar y presentar Informes Individuales, Cuenta Pública de 2020.
- Aprobar y presentar el Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de 2020.
- Aprobar y presentar el Programa General de Auditoría (PGA), Cuenta Pública de 2021.
- Aprobar los proyectos de auditoría para la integración del PGA, correspondiente a la revisión de la Cuenta Pública de 2021.
- Aprobar y firmar los Oficios de Inicio de los Trabajos de Revisión y Verificación de la Cuenta Pública de la Ciudad de México y Personal Comisionado.
- Aprobar y presentar el Primer Informe Parcial de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de 2021.
- Aprobar los Programas Específicos de Auditoría (PEA) y los Reportes de Planeación de las auditorías practicadas por las unidades administrativas auditoras.
- Aprobar y presentar los Informes sobre el Avance del PGA.
- Aprobar y presentar los Informes de Avance sobre el Seguimiento de las Recomendaciones.
- Presentar los Informes financieros y presupuestales.
- Aprobar y presentar los Informes de Promociones de Acciones.
- Aprobar y presentar los Informes Semestrales sobre la Situación que Guardan las Observaciones, Recomendaciones y Acciones Promovidas.
- Aprobar y presentar Informes Individuales, Cuenta Pública de 2021.
- Aprobar y presentar el Segundo Informe Parcial de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de 2021.
- Aprobar los Pliegos de Observaciones y las Promociones de Acciones.

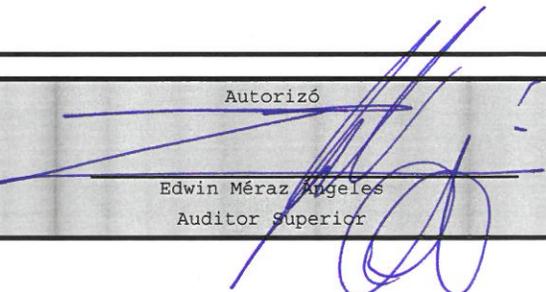
Elaboró


Martha Angélica Hernández Luna
Directora de Recursos Financieros

Revisó


Sofía Amalia Rivera Hernández
Directora General de Administración y Sistemas

Autorizó


Edwin Méraz Angeles
Auditor Superior

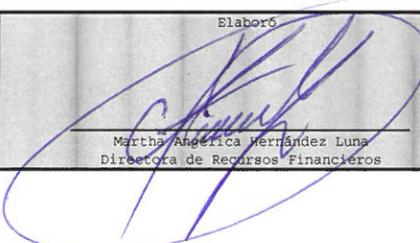


ANALÍTICO DE CLAVES

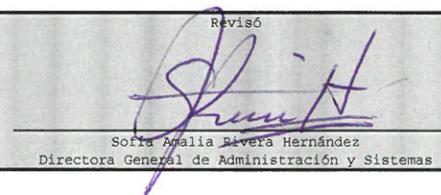
ÓRGANO AUTÓNOMO O DE GOBIERNO: 18 L0 00 AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Centro Gestor				Área Funcional					Fondo					Posición Presupuestal				Proyecto de Inversión	Importe
A	S	SB	UR	FI	F	SF	AI	PP	FF	FG	FE	AD	OR	PTDA	TG	DI	DG	PY	\$
2	18	L0	00	1	1	2	278	0000	11	1	1	2	0	4121	1	1	00		\$ 641,994,093.12
TOTAL																			

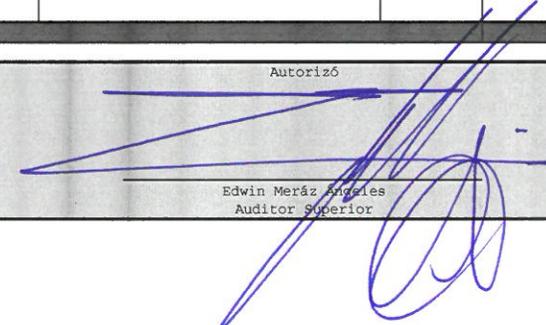
Elaboró


Martha Angélica Hernández Luna
Directora de Recursos Financieros

Revisó


Sofía Angalia Rivera Hernández
Directora General de Administración y Sistemas

Autorizó


Edwin Meráz Angeles
Auditor Superior



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO | SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

**ADQUISICIONES, OBRAS Y SERVICIOS
MULTIANUALES
(FORMATO AOSM)**

ORGANO AUTÓNOMO O DE GOBIERNO

18 L0 00 AUDITORIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MEXICO

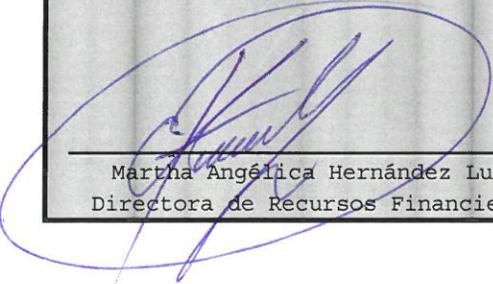
ADQUISICIONES, OBRAS Y SERVICIOS MULTIANUALES

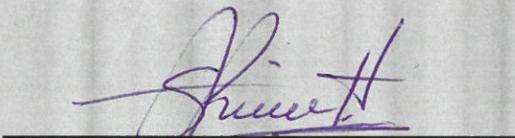
NO APLICA

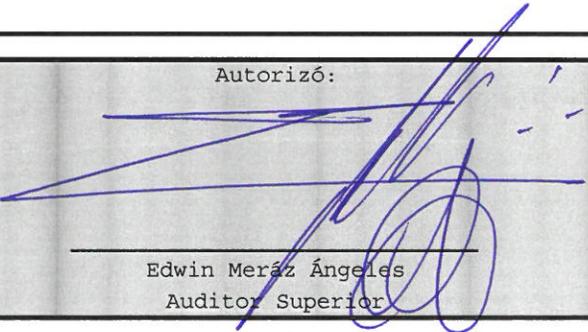
Elaboró:

Revisó:

Autorizó:


Martha Angélica Hernández Luna
Directora de Recursos Financieros


Sofía Amalia Rivera Hernández
Directora General de Administración y Sistemas


Edwin Meráz Ángeles
Auditor Superior



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ESTIMACIÓN DE INGRESOS (FORMATO EIG-01)

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

ÓRGANO AUTÓNOMO O DE GOBIERNO

18 L0 00 AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

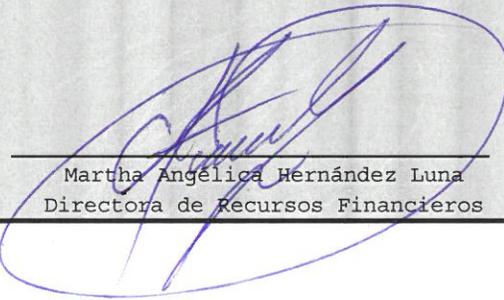
ESTIMACIÓN DE INGRESOS

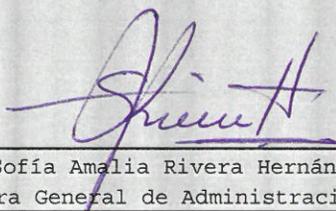
CONCEPTO	MONTO (PESOS)
APORTACIONES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO:	641,994,093.12
REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES:	
PRODUCTOS FINANCIEROS:	
OTROS INGRESOS:	
TOTAL	641,994,093.12

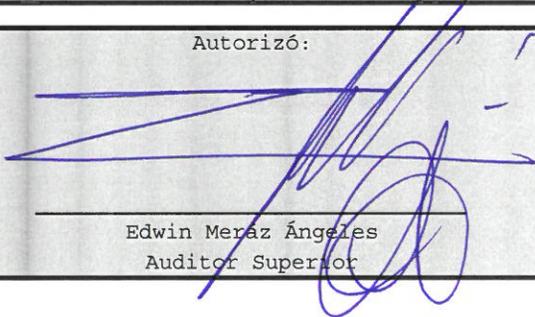
Elaboró:

Revisó:

Autorizó:


Martha Angélica Hernández Luna
Directora de Recursos Financieros


Sofía Amalia Rivera Hernández
Directora General de Administración y Sistemas


Edwin Meraz Ángeles
Auditor Superior

ESTIMACIÓN DE GASTOS (FORMATO EIG-02)

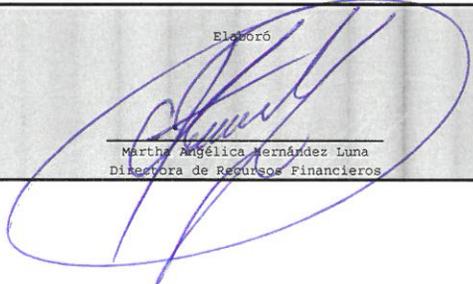
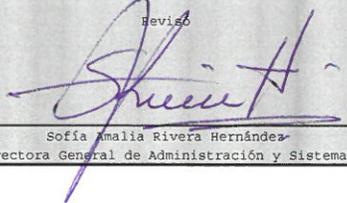
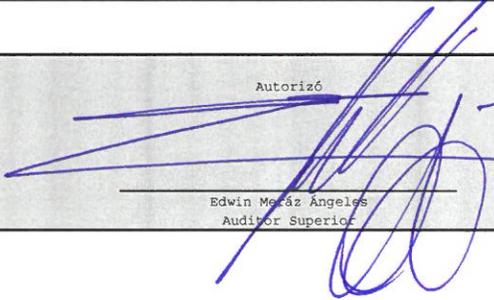
ÓRGANO AUTÓNOMO O DE GOBIERNO

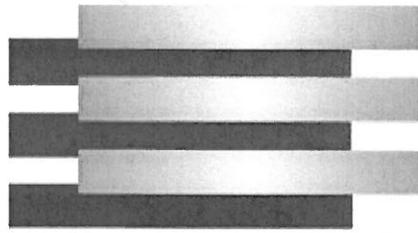
18 L0 00 AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ESTIMACIÓN DE GASTOS

Área Funcional FI F SF AI PP	Denominación Finalidad Función Sub Función Actividad Institucional Programa Presupuestario	Unidad de Medida	Meta Física	Asignación Financiera			Servicios Personales	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Transferencias Asignaciones Subsidios y Otras Ayudas	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	Inversión Pública	Inversión Financiera y Otras Provisiones	Deuda Pública
				Meta	Corriente	Inversión								
1	Gobierno													
1	Legislación													
2	Fiscalización	ACCIÓN PERMANENT	1	641,994,093.12	641,994,093.12	0.00	588,948,498.00	2,880,500.00	49,948,595.00	0.00	216,500.00	0.00	0.00	0.00
278	Transferencias a Órganos Autónomos													
0000	Órganos Autónomos y de Gobierno													

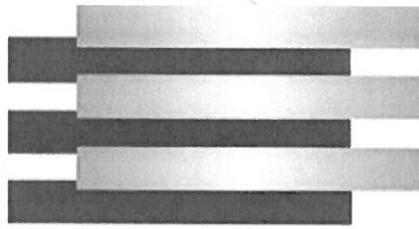
Nota: Los Órganos Autónomos y de Gobierno deberán observar su Estimación de Gastos hasta el nivel de Programa Presupuestario, siendo este 0000

<p>Elaboró</p>  <p>Martha Angélica Hernández Luna Directora de Recursos Financieros</p>	<p>Revisó</p>  <p>Sofía Amalia Rivera Hernández Directora General de Administración y Sistemas</p>	<p>Autorizó</p>  <p>Edwin Mejías Angeles Auditor Superior</p>
---	--	---



AUDITORÍA
SUPERIOR
DE LA CIUDAD
DE MÉXICO

INFORMACIÓN QUE DEBEN CONTEMPLAR LOS PROYECTOS DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS Y DE GOBIERNO CONFORME A LAS DISPOSICIONES QUE EMANAN DE LA LDF, LGCG Y DE LA NORMA PARA ARMONIZAR LA PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN ADICIONAL DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS EMITIDA POR EL CONAC.



AUDITORÍA
SUPERIOR
DE LA CIUDAD
DE MÉXICO

➤ **NORMA PARA ARMONIZAR LA PRESENTACIÓN
DE LA INFORMACIÓN ADICIONAL AL PROYECTO
DE PRESUPUESTO DE EGRESOS.**

Formato de Proyecto del Presupuesto de Egresos Armonizado:

Auditoría Superior de la Ciudad de México	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022	
Clasificador por Objeto del Gasto	Importe
Total	641,994,093
Servicios Personales	588,948,498
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	105,918,284
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	1,305,000
Remuneraciones Adicionales y Especiales	98,590,335
Seguridad Social	24,059,962
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	355,283,288
Previsiones	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	3,791,630
Materiales y Suministros	2,880,500
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	2,005,000
Alimentos y Utensilios	68,000
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	96,000
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	113,000
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	363,000
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	3,500
Materiales y Suministros para Seguridad	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	232,000
Servicios Generales	49,948,595
Servicios Básicos	5,495,000
Servicios de Arrendamiento	8,000
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	12,002,400
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	819,245
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	7,268,000
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0
Servicios de Traslado y Viáticos	95,000
Servicios Oficiales	9,100,000
Otros Servicios Generales	15,160,950
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	
Transferencias al Resto del Sector Público	
Subsidios y Subvenciones	
Ayudas Sociales	
Pensiones y Jubilaciones	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	
Transferencias a la Seguridad Social	
Donativos	
Transferencias al Exterior	
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	216,500
Mobiliario y Equipo de Administración	191,500
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	



Formato de Proyecto del Presupuesto de Egresos Armonizado:

Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	
Vehículos y Equipo de Transporte	
Equipo de Defensa y Seguridad	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	25,000
Activos Biológicos	
Bienes Inmuebles	
Activos Intangibles	
Inversión Pública	0
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	
Obra Pública en Bienes Propios	
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	
Acciones y Participaciones de Capital	
Compra de Títulos y Valores	
Concesión de Préstamos	
Compra de Títulos y Valores	
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	
Otras Inversiones Financieras	
Provisiones de Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	
Participaciones y Aportaciones	0
Participaciones	
Aportaciones	
Convenios	
Deuda Pública	0
Amortización de la Deuda Pública	
Intereses de la Deuda Pública	
Comisiones de la Deuda Pública	
Gastos de la Deuda Pública	
Costos por Coberturas	
Apoyos Financieros	
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	

Elaboró

Martha Angélica Hernández Luna
Directora de Recursos Financieros

Revisó

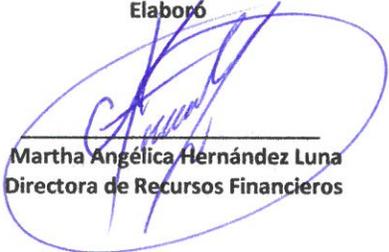
Sofía Amalia Rivera Hernández
Directora General de Administración
y Sistemas

Autorizó

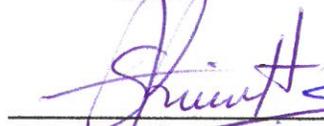
Edwin Meráz Ángeles
Auditor Superior

Auditoría Superior de la Ciudad de México	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022	
Clasificación Administrativa	Importe
Total	641,994,093
Poder Ejecutivo	
Poder Legislativo	641,994,093
Poder Judicial	
Órganos Autónomos*	
Otras Entidades Paraestatales y organismos	

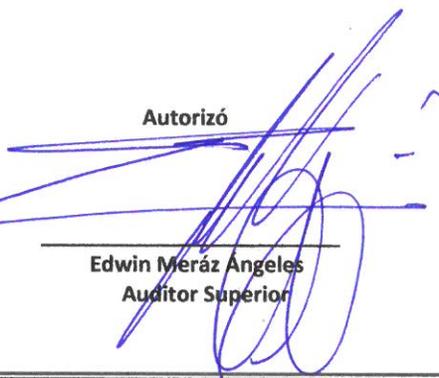
Elaboró


 Martha Angélica Hernández Luna
 Directora de Recursos Financieros

Revisó


 Sofía Amalía Rivera Hernández
 Directora General de Administración
 y Sistemas

Autorizó


 Edwin Meráz Angeles
 Auditor Superior

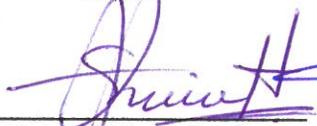
Auditoría Superior de la Ciudad de México	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022	
Clasificador Funcional del Gasto	Importe
Total	641,994,093
Gobierno	641,994,093
Desarrollo Social	
Desarrollo Económico	
Otras no clasificadas en funciones anteriores	

Elaboró



Martha Angélica Hernández Luna
Directora de Recursos Financieros

Revisó



Sofía Amalia Rivera Hernández
Directora General de Administración
y Sistemas

Autorizó



Edwin Meráz Ángeles
Auditor Superior

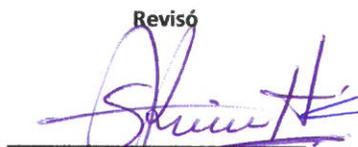
Auditoría Superior de la Ciudad de México	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022	
Clasificador por Tipo de Gasto	Importe
Total	641,994,093
Gasto Corriente	641,777,593
Gasto de Capital	216,500
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	
Pensiones y Jubilaciones	
	<i>Adición DOF 23-12-2015</i>
Participaciones	
	<i>Adición DOF 23-12-2015</i>

Elaboró



Martha Angélica Hernández Luna
Directora de Recursos Financieros

Revisó



Sofía Amalia Rivera Hernández
Directora General de Administración
y Sistemas

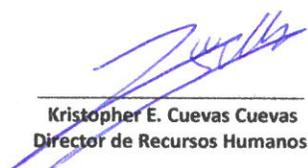
Autorizó



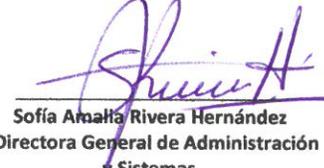
Edwin Meráz Ángeles
Auditor Superior

Auditoría Superior de la Ciudad de México			
Analítico de plazas			
Plaza/puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	hasta
ABOGADO	8	14,180.33	18,319.05
ABOGADO ESPECIALIZADO	9	24,981.16	25,480.31
ANALISTA	14	23,824.62	29,904.76
ANALISTA ESPECIALIZADO	14	15,012.31	17,811.81
ANALISTA FINANCIERO	0	0.00	0.00
ASESOR	0	0.00	0.00
ASISTENTE EJECUTIVO	2	26,242.98	26,242.98
ASISTENTE INFORMATICO	22	15,012.31	17,395.15
AUDITOR FISCALIZADOR A	73	15,197.43	15,722.43
AUDITOR FISCALIZADOR B	15	18,951.17	18,951.17
AUDITOR FISCALIZADOR C	57	21,009.92	21,534.92
AUDITOR FISCALIZADOR D	6	22,544.27	22,544.27
AUDITOR FISCALIZADOR E	14	25,575.35	26,100.35
AUDITOR SUPERIOR	1	78,726.19	78,726.19
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4	18,616.77	23,420.70
AYUDANTE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	9	9,227.23	12,612.95
CHOFER DE SERV PUBLICO SUP	14	18,616.77	20,334.67
CHOFER DE SERVICIOS GENERALES	1	12,031.48	12,031.48
CONTRALORA GENERAL	1	77,723.84	77,723.84
COORDINADOR	12	68,288.99	73,618.06
DIRECTOR DE ÁREA	23	68,288.99	68,288.99
DIRECTOR GENERAL	7	77,723.84	77,723.84
JEFE DE OFICINA	41	19,719.08	21,679.44
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	82	42,497.88	42,497.88
MEDICO	1	26,242.98	26,242.98
MOTOCICLISTA DE SERVICIOS GENERALES	3	15,012.31	15,012.31
OFICIAL DE MANTENIMIENTO	4	15,012.31	16,885.07
OFICIAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	12	10,832.89	15,012.31
SECRETARIA AUXILIAR	1	22,801.97	22,801.97
SECRETARIA DE DIRECTOR DE AREA	12	14,119.85	17,395.15
SECRETARIA DE AUDITOR SUPERIOR	1	73,618.06	73,618.06
SECRETARIO ADMINISTRATIVO	0	0.00	0.00
SRIA DE SERVIDOR PUBLICO SUPERIOR	18	17,395.15	18,616.77
SUBCONTRALOR	1	68,288.99	68,288.99
SUBDIRECTOR DE ÁREA	47	52,497.88	52,497.88
TOTAL	529		

Elaboró

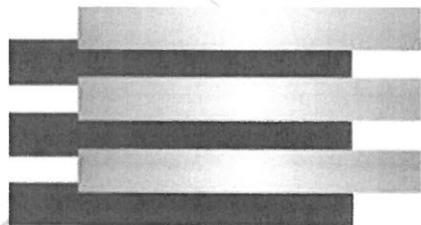

Kristopher E. Cuevas Cuevas
Director de Recursos Humanos

Revisó


Sofía Amalia Rivera Hernández
Directora General de Administración
y Sistemas

Autorizó


Edwin Meráz Ángeles
Auditor Superior



AUDITORÍA
SUPERIOR
DE LA CIUDAD
DE MÉXICO

➤ **ESTUDIO ACTUARIAL (LDF)**

AUDITORIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Informe sobre Estudios Actuariales - LDF

	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
Tipo de Sistema Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio Beneficio definido, Contribución definida o Mixto					
Población afiliada Activos Edad máxima Edad mínima Edad promedio Pensionados y Jubilados Edad máxima Edad mínima Edad promedio Beneficiarios Promedio de años de servicio (trabajadores activos) Aportación individual al plan de pensión como % del salario Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %) Crecimiento esperado de los activos (como %) Edad de Jubilación o Pensión Esperanza de vida					
Ingresos del Fondo Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones					
Nómina anual Activos Pensionados y Jubilados Beneficiarios de Pensionados y Jubilados					
Monto mensual por pensión Máximo Mínimo Promedio	NO APLICA				
Monto de la reserva					
Valor presente de las obligaciones Pensiones y Jubilaciones en curso de pago Generación actual Generaciones futuras					
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización X% Generación actual Generaciones futuras					
Valor presente de aportaciones futuras Generación actual Generaciones futuras Otros Ingresos					
Déficit/superávit actuarial Generación actual Generaciones futuras					
Periodo de suficiencia Año de descapitalización Tasa de rendimiento					
Estudio actuarial Año de elaboración del estudio actuarial Empresa que elaboró el estudio actuarial					

Nota:

Esta Auditoría Superior de la Ciudad de México, lleva al cabo los procedimientos de afiliación, pensión y jubilación de sus empleados a través del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). Por ello, a esta Auditoría Superior de la Ciudad de México, no le aplica el Informe sobre Estudios Actuariales, ya que no cuenta con un sistema propio de pensiones.

Elaboró



Kristopher E. Cuevas Cuevas
 Director de Recursos Humanos

Revisó

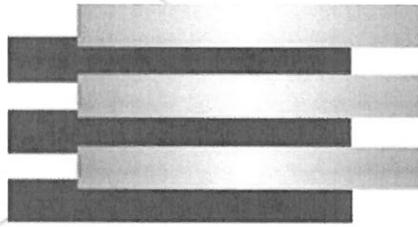


Sofía Amalia Rivera Hernández
 Directora General de Administración
 y Sistemas

Autorizó



Edwin Meráz Ángeles
 Auditor Superior



AUDITORÍA
SUPERIOR
DE LA CIUDAD
DE MÉXICO

➤ **RESULTADOS DE INGRESOS Y EGRESOS
(LDF)**

**AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO
RESULTADO DE INGRESOS-LDF**

(PESOS)

Concepto	2016 ¹	2017 ¹	2018 ¹	2019 ¹	2020 ¹	2021 ²
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	652,631,988	764,028,623	736,515,945	528,654,033	470,237,956	300,000,001
A. Impuestos						
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
C. Contribuciones de Mejoras						
D. Derechos						
E. Productos						
F. Aprovechamientos						
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	3,444,625	7,469,638	11,326,568	10,559,258	-47,856,819	0
H. Participaciones						
I. Incentivos Derivados de Colaboración Fiscal						
J. Transferencias	649,187,363	756,558,985	725,189,377	518,094,775	518,094,775	300,000,001
K. Convenios						
L. Otros Ingresos de Libre Disposición						
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	3,758,528	0	0	0	0	0
A. Aportaciones						
B. Convenios						
C. Fondos Distintos de Aportaciones						
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones						
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	3,758,528	0	0	0	0	0
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)						
A. Ingresos Derivados de Financiamientos						
4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)	656,390,516	764,028,623	736,515,945	528,654,033	470,237,956	300,000,001
Datos Informativos						
1. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de pago de Recursos de Libre Disposición						
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuentes de pago de Transf. Federales Etiquetadas						
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3=1+2)						

¹ Los importes corresponden al momento contable de los ingresos devengados.

² Los importes corresponden al mes de septiembre.

Elaboró


Martha Angélica Hernández Lupa
Directora de Recursos Financieros

Revisó


Sofía Amalia Rivera Hernández
Directora General de
Administración y Sistemas

Autorizó


Edwin Meráz Ángeles
Auditor Superior

**AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO
RESULTADOS DE EGRESOS-LDF**

(PESOS)

Concepto	2016 ¹	2017 ¹	2018 ¹	2019 ¹	2020 ¹	2021 ²
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	652,631,988	764,028,623	736,515,945	528,654,033	470,237,956	296,731,536
A. Servicios Personales	608,253,703	708,913,962	681,177,104	493,999,960	442,716,781	277,418,970
B. Materiales y Suministros	8,613,474	9,651,552	13,108,062	3,881,323	1,792,566	1,209,596
C. Servicios Generales	32,821,742	35,303,021	37,786,172	30,743,171	25,728,609	18,102,971
D. Transferencias,Asignaciones,Subsidios y Otras Ayudas						
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,943,069	10,160,088	4,444,607	29,579	0	0
F. Inversión Pública						
G. Inversiones Financiera y Otras Provisiones						
H. Participaciones y Aportaciones						
I. Deuda Pública						
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	3,758,528	0	0	0	0	0
A. Servicios Personales	3,369,465					
B. Materiales y Suministros						
C. Servicios Generales	389,063					
D. Transferencias,Asignaciones,Subsidios y Otras Ayudas						
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles						
F. Inversión Pública						
G. Inversiones Financiera y Otras Provisiones						
H. Participaciones y Aportaciones						
I. Deuda Pública						
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	656,390,516	764,028,623	736,515,945	528,654,033	470,237,956	296,731,536

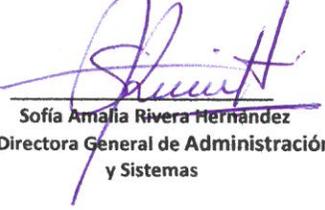
¹ Los importes corresponden al momento contable de los ingresos devengados.

² Los importes corresponden al mes de septiembre.

Elaboró


Martha Angélica Hernández Luna
Directora de Recursos Financieros

Revisó


Sofía Amalia Rivera Hernández
Directora General de Administración
y Sistemas

Autorizó


Edwin Meráz Angeles
Auditor Superior